



Resolución No. SCVS-IRM-2018-00004995

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Machala, con fecha 10 de marzo de 2015, se constituyó la compañía **AUDITORES EXTERNOS CONSULTING&TAX CIA.LTDA.** y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala, en marzo 12 de 2015, bajo el No. 88, Repertorio No. 1019.

QUE, en junio 04 de 2018, se otorgó ante la Ab. Yudy Blacio Moreno, Notaría Segunda del cantón Machala, la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la compañía **AUDITORES EXTERNOS CONSULTING&TAX CIA.LTDA.**

QUE, el Ing. Luis Octavio Señalín Jaime, en calidad de Gerente General de la referida sociedad, ha presentado solicitud de aprobación del acto societario antes mencionado, el mismo que reúne los requisitos de ley;

QUE, la Unidad Jurídica, ha emitido el informe favorable mediante Memorando No. SCVS-IRM-2018-0596-M, de junio 08 de 2018.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 enero 17 de 2011; No. SC.AF DRH.G.2011.0149 Febrero 15 de 2011; y, No. ADM 11005 marzo 09 de 2011, en concordancia con los artículos 33, 231 ordinal 7º y Disposición General Cuarta numeral 3 de la Ley de Compañías,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de denominación de la compañía **AUDITORES EXTERNOS CONSULTING&TAX CIA.LTDA.**, por **SEÑALIN AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA.**; y, b) La reforma del estatuto social: "**ARTÍCULO PRIMERO: La denominación de la Compañía es SEÑALIN AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA.**"; de conformidad a los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Ab. Yudy Blacio Moreno, Notaría Segunda del cantón Machala, en junio 04 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>), por tres días consecutivos, a fin de que quienes se creyeren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía **AUDITORES EXTERNOS CONSULTING&TAX CIA.LTDA.**, por **SEÑALIN AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA.**, presenten su oposición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de referida sociedad, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, la Secretaría de esta Intendencia sentará la razón correspondiente.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Machala, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Segunda del cantón Machala, tome nota al margen de la escritura que se aprueba y de la escritura de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas; y, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR: con el texto íntegro de esta Resolución al Representante Legal de la compañía **AUDITORES EXTERNOS CONSULTING&TAX CIA.LTDA.**, en la forma prevista en la Ley, a través de la página web www.supercias.gob.ec.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura en referencia.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 08 de junio de 2018

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

Exp. 300938
Trámite No. 45734-0041-18
BMMS